

ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 29/06/2023

- Se acuerda remitir un Oficio al Sr. Secretario Coordinador para interesar que remita a todos los LAJS de los distintos Decanatos de Partidos Judiciales en el que se indique la necesidad de dar de alta a los funcionarios del Decanato en el sistema para poder acceder a los excesos de cabida remitidos a través del sistema ACCEDA y poder remitir al Juzgado destinario el escrito inicial (demanda o querella) junto con la documentación subida a través de ACCEDA. Igualmente, se acuerda remitir circular a los colegiados para recordarles que tal y como ya se les informó, los excesos de cabida que se produzcan en los escritos indicadores se pueden subir a través del programa ACCEDA, no siendo posible la utilización de este sistema para la aportación de los escritos de trámite que den exceso de cabida. Que solo es posible en los escritos iniciadores (demandas y querellas).
- Se acuerda remitir circular a los compañeros indicándoles la operatividad del servicio de notificaciones durante el mes de agosto.
- Se acuerda remitir la operatividad del servicio de notificaciones durante el mes de agosto al Sr. Secretario Coordinador interesando del mismo la remisión a todos los LAJS de una instrucción, con el fin de que puedan conocer la operatividad e insistiendo en la misma sobre lo dispuesto en el art. 130 de la LEC que indica que *“no se realizaran actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto, salvo que sean hábiles para las actuaciones que correspondan”* o bien sean declarados previamente hábiles por resolución judicial o lo sean por disposición legal. Se acuerda remitirlo también a todos los Juzgados incluidos en el territorio colegial.